



TRIBUNAL SUPERIOR DE PEREIRA
SALA CIVIL - FAMILIA

CONSTANCIA SECRETARIAL

El término de ejecutoria de la providencia de fecha 26-03-2025, notificada con anotación en el estado electrónico publicado el 27-03-2025, transcurrió durante el 28, 31 de marzo y 1 de abril de 2025. Inhábiles 29 y 30 de marzo de 2025. En firme.

De conformidad a la providencia que antecede, se corre traslado por el término de cinco (5) días [Art. 12 Ley 2213 de 2022] a los demandados.

Dicho traslado se hace constar en lista, que se fija vía electrónica en el portal oficial de la Rama Judicial, url: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superiorde-pereira-sala-civil-familia/home>, hoy tres (3) de abril de dos mil veinticinco (2025) a las 7:00 a.m. y empezará a correr a partir del cuatro (4) de abril de 2025.

Radicado: 66001310300320220024801

CÉSAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

Secretario

AMG/2025